

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 1 DE ABRIL DE 1972

NÚM. 76

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Confeccionado el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales para el bienio 1972-73 y aprobado por esta Diputación en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el numerado 3.º del artículo 257 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace saber que el mencionado Plan se halla expuesto al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, durante treinta días hábiles, a fin de que los Ayuntamientos y los vecinos de los correspondientes Municipios puedan interponer en dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 25 de marzo de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 2037

CONCURSO

Esta Excm. Diputación celebrará concurso para la adquisición de MIL TONELADAS METRICAS de emulsión asfáltica ECR-1, con destino al Plan Ordinario de Conservación del presente año.

El presupuesto de contrata será fijado libremente por el licitador.

La fianza provisional es de SEIS MIL PESETAS (6.000 ptas.) que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación Provincial, siendo la fianza definitiva la máxima autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación, se presentará en el Negociado de Intereses Generales y

Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación está de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. del día ... de ... de 1972, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de 1.000 Tm. de emulsión asfáltica, y conforme en todo con el mismo, se compromete en todo al suministro de dicha emulsión asfáltica con estricta sujeción al mencionado documento por la cantidad de (aquí la proposición por el precio que se oferte, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos. (Fecha y firma del proponente)

León, 24 de marzo de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 2034 Núm. 729.—440,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

(ICONA)

Jefatura Provincial de León

Resolución del deslinde de las riberas del río Esla, estimadas del Estado en el término municipal de Cubillas de Rueda (León)

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura con fecha 15 de febrero de 1972, ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

«Examinado el expediente tramitado por la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de León relacionado con la estimación de las riberas probables del río Esla, en el término municipal de Cubillas de Rueda, de la provincia de León.

Resultando que, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 18 de octubre de 1941, se ha llevado a efecto dicho trabajo previa la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para el debido conocimiento de los interesados y se ha realizado según describe el acta y puntualiza el registro topográfico, plano y documentos anejos.

Resultando que quedan delimitadas las riberas del río Esla, en el referido término municipal, con la localización, límites y superficies que se especifican.

Resultando que publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo edicto señalando la extensión delimitada de riberas como resultado de la estimación y dando vista durante un año y un día al expediente, no se presentaron reclamaciones.

Resultando que, no obstante, y con la tramitación prevista en el artículo 5.º de la Ley, se procedió al deslinde de la línea de riberas estimada.

Resultando que la línea señalada como resultado de la estimación y deslinde marca el límite de las riberas en las máximas avenidas ordinarias, con los vértices que constan en las actas, planos y registros topográficos y características que se definen.

Resultando que la Jefatura del Servicio emite informe favorable de cómo se han llevado a cabo las operaciones para dejar determinadas las líneas y superficies de las riberas probables.

Considerando que se ha dado cumplimiento a cuanto en la antedicha Ley se preceptúa para que puedan ser aprobadas las actas que determinan las riberas probables, habiéndose tramitado en forma reglamentaria.

Considerando que los montes y terrenos que pasan a pertenecer al Patrimonio Forestal del Estado han de ser incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las actas de estimación y deslinde de las riberas del río Esla, en el término municipal de Cubillas de Rueda, de la provincia de León.

Segundo.—Declarar de utilidad pública las riberas estimadas e incluirlas en el Catálogo de dicho carácter, con la descripción siguiente:

Provincia: León.

Partido Judicial: Sahagún.

Término municipal: Cubillas de Rueda.

Pertenencia: Patrimonio Forestal del Estado.

Superficie de ribera: 34,41 hectáreas.

Localización: Las riberas estimadas se localizan a derecha e izquierda del álveo del río a su paso por el referido término municipal, en sus anejos de Quintanilla de Rueda, Vega de Monasterio, Cubillas de Rueda y Sahechores.

Anejo Quintanilla de Rueda.

Límites:

Norte: Terrenos pertenecientes al pueblo de Quintanilla de Rueda.

Este: Márgenes consorciadas de Quintanilla, terrenos pertenecientes

al pueblo de Quintanilla de Rueda y fincas particulares.

Sur: Término de Vega de Monasterio.

Oeste: Término municipal de Gradefes en su anejo Carbajal de Rueda.

Superficie: 5,53 hectáreas.

Anejo Vega de Monasterio.

Límites:

Norte: Término de Quintanilla de Rueda.

Este: Márgenes consorciadas de Vega de Monasterio y terrenos pertenecientes al pueblo de Vega de Monasterio.

Sur: Término del pueblo de Cubillas de Rueda.

Oeste: Márgenes consorciadas de Vega de Monasterio y término municipal de Gradefes en sus anejos Villacidayo y Carbajal de Rueda.

Superficie: 5,65 hectáreas.

Anejo Cubillas de Rueda.

Límites:

Norte: Término de Vega de Monasterio.

Este: Terrenos del pueblo de Cubillas de Rueda.

Sur: Término municipal de Gradefes en su anejo Villacidayo.

Oeste: Terrenos del pueblo de Cubillas de Rueda consorciados con la Confederación Hidrográfica del Duero.

Superficie: 10,55 hectáreas.

Anejo Sahechores de Rueda.

Límites:

Norte: Término de Gradefes en su anejo Villanófar.

Este: Terrenos del pueblo de Sahechores y fincas particulares.

Sur: Término de Gradefes en su propio término como entidad local menor.

Oeste: Márgenes de Sahechores consorciadas con el Patrimonio Forestal del Estado.

Superficie: 12,63 hectáreas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, El Ingeniero Jefe, P. D.

2011

★

EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte denominado «La Cabeza», núm. 285 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Santa Marina de Torre, del término municipal de Torre del Bierzo, se

hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, sitas en esta capital, calle de Ordoño II, núm. 32-3.º derecha, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las doce a las catorce horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y sirva de notificación a los interesados de domicilio desconocido.

León, 23 de Marzo de 1972.—El Ingeniero de Montes, Jefe Provincial (ilegible). 1964

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición de un camión para servicios municipales y simultánea enajenación de otro que resultando inadecuado se ha dispuesto la venta del mismo, teniendo en cuenta que se trata del que lleva la matrícula LE-16714, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación a la baja: 700.000 pesetas para el que se pretende adquirir.

Tipo de licitación al alza: 20.000 pesetas para el marca Nazar matrícula LE-16714, para el que se pretende enajenar.

Plazo para el suministro y recíproca recogida del que se enajena: Un mes.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 21.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D, de años, estado profesión, vecindad, en posesión del D. N. de Identidad núm., expedido en, de de 19, en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece un camión nuevo, cuya descripción se detalla en el certificado de referencia que se adjunta, para venderle al Ayuntamiento debidamente adaptado y acondicionado, en el precio de pesetas, a la vez que se obliga a adquirir el vehículo municipal en mal estado de uso, matrícula LE-16714, por

el que compensará la cantidad de . . . pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso. Fecha y firma.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas en la expresada Oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 23 de marzo de 1972.—El Alcalde (ilegible).
1993 Núm. 712.— 352,00 ptas.

* *

El Pleno Municipal en sesión del día 17 del actual, previos los informes correspondientes, adoptó acuerdo por el que declaró desierto el concurso-subasta convocado para llevar a cabo la adquisición de plantas destinadas a la repoblación de los jardines municipales, por no ajustarse en sus proposiciones, ninguno de los concursantes don Andrés López de Castro y D. Jaime Viure a las condiciones previstas en el correspondiente pliego de condiciones, a la vez que, en consideración a las razones de urgencia existentes, se acordó llevar a cabo la adquisición de dichas plantas por contratación directa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público el resultado del primer período de licitación, a la vez que, a tenor del núm. 4 de dicho precepto legal, se señala el día 8 de abril próximo, a las doce horas, para llevar a cabo el acto público, la destrucción de las ofertas económicas de los dos concursantes, de lo cual se extenderá la correspondiente acta a los efectos legalmente previstos.

Quedan citados los licitadores señalados para que, si lo estiman conveniente, concurren a dicho acto.

León, 23 de marzo de 1972.—El Alcalde (ilegible).
1992

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 8 de 1972 seguidos a instancia de D. Eduardo Ildefonso Castro Uria, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Ramón Llamas García, también

mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad — hoy en período de ejecución de sentencia — por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días por lo que se refiere a los bienes muebles y de veinte para los inmuebles, sin suplirse previamente en cuanto a éstos la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

1.—Una esmeriladora marca Letag, 1,1 H. P. de potencia. Tasada pericialmente en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

2.—Una tronczadora tipo BA-90 5,5 C. V. de potencia para 220 Watios. Tasada en dos mil pesetas.

3.—Un armario de tronczadora. Tasado en mil pesetas.

4.—Un taladro de pared. Tasado en tres mil pesetas.

5.—Un soporte columna para taladro. Tasado en mil quinientas pesetas.

6.—Un tornillo de banco, Ecesa. Tasado en setecientas cincuenta pesetas.

7.—Una ponzonadora marca Alemany. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

8.—Una cizalla Alkar A-7. Tasada en cuatro mil pesetas.

9.—Un grupo de soldadura. Tasado en siete mil quinientas pesetas.

10.—Un yunque. Tasado en dos mil quinientas pesetas.

11.—La instalación eléctrica para alumbrado y suministro de las máquinas anteriormente descritas, compuesta además de dicha instalación del armario o cuadro de instalación, un contador «Romanillos» y otro contador de 5 amperes. Tasada pericialmente en dos mil ochocientas pesetas.

12.—Una finca al sitio del Monte del término de Fuentesnuevas, del Ayuntamiento de Ponferrada, de 20 áreas, que linda: por el Norte, acequia que la separa de Jerónino Folgueral Rivera; Sur, Cemba Renfe; Este, Julio Fernández Rodríguez, y Oeste, Nemesio Durán Pérez. Tasada pericialmente en sesenta mil pesetas.

13.—Otra finca en el Escobal o San Juan del mismo término que la anterior, de 12 áreas, que linda: al Norte, Manuel Fernández Pérez; Sur, Daniel Rodríguez; Este, José García González y hermanos, y Oeste, Antonio Fernández Folgueral. Tasada pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle de Queipo de Llano, núm. 1, el día veintiocho de abril próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto

una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes — si las hubiere — al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario, (ilegible).
1980 Núm. 710.—594,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE CARRACEDELO

Por el presente se convoca a Junta general a todos los usuarios de esta Comunidad, o a sus representantes legales, para el día 16 de abril, en los locales de la Casa Ayuntamiento de esta localidad, sitio de costumbre, a las once horas en primera convocatoria y de no haber mayoría en ésta, una hora más tarde en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Limpias y mondas.
- 3.º Sobre Recaudador y Agente.
- 4.º Riego de La Olga.
- 5.º Propuesta de obligación asistencia a la Junta general.
- 6.º Obras.
- 7.º Informes varios.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Carracedelo a 18 de marzo de 1972.
El Presidente, M. Abramo.
1913 Núm. 730.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DEL PORVENIR de La Bañeza

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de la Comunidad, que el día 9 de abril del corriente año, en el Salón de Actos de la casa de Acción Católica de esta ciudad, a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda y última, tendrá lugar la Junta General de Regantes, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura del acta de la sesión anterior y de la Memoria que presente el Sindicato.
- 2.º—Lectura y aprobación, si procede, del Presupuesto del actual ejercicio.
- 3.º—Todo cuanto mejor convenga al aprovechamiento de las aguas.
- 4.º—Rendición de cuentas del ejercicio de 1971, y de presupuesto

extraordinario de obras. 5.º—Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

La Bañeza, 22 de marzo de 1972.—El Presidente, Pedro Carro.
1986 Núm. 726.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes

*de Carabeo y Rebedul
de Pardavé de Torío*

Por el presente edicto se convoca a todos los regantes a Junta General, que tendrá lugar en el sitio de costumbre el día 16 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, para tratar los asuntos siguientes:

1.º—De la ordenación de riegos y limpieza de presas y regueros.

2.º—Ruegos y preguntas.

Pardavé de Torío, a 15 de marzo de 1972.—El Presidente de la Junta Rectora Provisional, Natalio Barrio.

1823 Núm. 705.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE REGUERAS

Se pone en conocimiento de todos los usuarios del aprovechamiento de aguas de la Comunidad de la Presa de Regueras, que el día 9 de abril de 1972, a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda y última, tendrá lugar la Junta General de Regantes de la Comunidad, en el sitio de costumbre del pueblo de Regueras de Arriba, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior y de la Memoria que presente el Sindicato. 2.º—Lectura y aprobación, si procede, del Presupuesto para 1972. 3.º—Elección de cargos, si procediera. 4.º—Todo cuanto mejor convenga al aprovechamiento de las aguas. 5.º—Rendición de cuentas del ejercicio de 1971. 6.º—Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

Regueras de Arriba, 22 de marzo de 1972.—El Presidente, Vicente Pérez.
1984 Núm. 725.—143,00 ptas.

Comisión Organizadora de la

Comunidad de Regantes

DEL CANAL ALTO DE VILLARES

Se pone en conocimiento de todos los usuarios del aprovechamiento de las aguas de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares, que el día 7 de mayo de 1972, a las 12,15 horas, en el pueblo de San Cristóbal de la Polantera, en el local de escuelas viejas de niños o en el que en el acto se habilite, tendrá lugar la Junta General de Regantes, al efecto de dar nueva lectura a los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la futura Comunidad, con su Sindicato y Jurado de Riegos, para el aprovechamiento de las aguas procedentes del embalse de Barrios de

Luna, a fin de prestarle su aprobación, si procede, así como para resolver cualquier incidencia que pueda suscitarse, en relación con la celebración de la Junta y censura de los referidos Proyectos.

Santibáñez de la Isla, 22 de marzo del año 1972.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

1985 Núm. 727.—154,00 ptas.

Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes

DEL CAUCE DEL PENOSILLO

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de la Comunidad de Regantes e Industriales del Cauce del Penosillo, de San Martín de Torres, que el día 28 de abril de 1972, a las 12,30 horas, en el sitio del local que fue Escuela de niñas de San Martín de Torres, tendrá lugar la Junta General de Regantes e Industriales, al efecto de nueva lectura y examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos redactados por la Comisión designada, por los que se ha de regir la futura Comunidad, para someterlos a la censura y aprobación de los interesados en el aprovechamiento, si procediera.

San Martín de Torres, 22 de marzo de 1972.—El Presidente de la Comisión, (ilegible).

1983 Núm. 724.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA FORERA

*de Villaviciosa y San Román
de los Caballeros*

En cumplimiento del artículo de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca por medio del presente a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el próximo domingo día 9 de abril próximo, la cual tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de San Román de los Caballeros, a las doce horas en primera convocatoria y de no haber suficiente número de hectáreas representadas, a las trece horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Trabajos para efectuar la limpieza del cauce.

3.º—Modo de efectuar los trabajos del puerto.

4.º—Ruegos y preguntas.

San Román de los Caballeros, a 20 de marzo de 1972.—El Presidente.

1967 Núm. 723.—143,00 ptas.

Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de Corralino

Constituida la Comisión Organizadora para la redacción de los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato

y Jurado de Riegos de la presa El Corralino, y una vez confeccionados, se convoca por medio del presente a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas derivadas del río Orbigo, que discurren por dicha presa, tanto regantes como industriales, a Junta General que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Turcia, el día 23 de abril de 1972, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última cualquiera que sea el número de asistentes. El orden del día será el siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º—Ruegos y preguntas.

Gavilanes, 18 de marzo de 1972.—El Presidente de la Comisión, Fernando Martínez Pérez.

1951 Núm. 703.—187,00 ptas.

Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de Ahilonjo

Constituida la Comisión Organizadora para la redacción de los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la presa Ahilonjo, y una vez confeccionados, se convoca por medio del presente a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas derivadas del río Orbigo, que discurren por dicha presa, tanto regantes como industriales, a Junta General, que tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Turcia, el día 23 de abril de 1972, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las diez en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última cualquiera que sea el número de asistentes. El orden del día será el siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Lectura, discusión y aprobación, si procede, del proyecto de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º—Ruegos y preguntas.

Turcia, 18 de marzo de 1972.—El Presidente de la Comisión, Justo Pérez Carrizo.

1951 Núm. 704.—187,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1972